



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-009-2022 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYOS A CANASTA BÁSICA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-009-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYOS A CANASTA BÁSICA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:40 horas del día 15 de febrero de 2022. fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-009-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 11 de febrero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:















MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica del ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, el tipo de leche requerida en el concepto 1 y las medidas de la bolsa ecológica reutilizable en el concepto 12, de la tabla que contiene el total de los productos, para quedar de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y PESO	CANTIDAD
1	Leche semidescremada en polvo	Paquete de 250 gramos	1 (uno)
2	Pasta con fibra para sopa	Paquete de 200 gramos	2 (dos)
3	Arroz súper extra	Paquete de 1 kilogramo	1 (uno)
4	Frijol pinto	Paquete de 1 kilogramo	1 (uno)
5	Atún en agua	Lata de 140 gramos	2 (dos)
6	Avena en hojuela	Bolsa de 500 gramos	1 (uno)
7	Aceite vegetal comestible	Botella de 1 litro	1 (uno)
8	Lenteja	Bolsa de 500 gramos	า (uno)
9	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilogramo	1 (uno)
10	Cereal de trigo	Paquete de 250 gramos	1 (uno)
11	Lata de verdura mixta	Lata de 410 gramos	1 (uno)
12	Bolsa ecológica reutilizable con velcro	Bolsa ecológica reutilizable con velcro con fuelle hecha en non woven de 70 gr impresión a dos caras con medidas de alto 45 cm x 45.5 de ancho con un fuelle de 6.5 cm, color guinda.	1 (uno)
13	Bolsa de plástico	Bolsa Plástico transparente con las medidas de 45 x 55 cm	1 (uno)
		TOTAL DE ARTÍCULOS	15 (QUINCE)

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica del ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, las medidas requeridas para la bolsa ecológica las cuales se describen en el apartado de DISEÑO Y DATOS ESPECÍFICOS DE FORMA DE ENTREGA, para quedar de la siguiente manera:

1













DISEÑO Y DATOS ESPECÍFICOS DE FORMA DE ENTREGA.-

Cada APOYO A CANASTA BÁSICA deberá contar con todo lo señalado con antelación, pero por lo que hace a la forma individual de su entrega, el contenido tendrá que ser depositado en una bolsa de plástico transparente sellada con las medida de 45 x 55 x 9 cm y posterior a ello ser depositadas en la bolsa ecológica reutilizable con fuelle hecha en non woven de 70 gr, impresión a dos caras en COLOR GUINDA, la bolsa deberán ser de alto 45 cm x 45.5 de ancho con un fuelle de 6.5 cm, logotipo "Con el corazón por delante" deberá ser de 19 cm de alto x 26.5 cm de ancho y el logotipo de Secretaría de Bienestar y Gobierno del Estado en conjunto deberá ser de alto 20 cm x 25 cm de ancho, en los colores y respetando en todo momento el diseño y medidas que a continuación plasma:





A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1: Referencia: Anexo Técnico, cuadro con contenido de la canasta y Características nutrimentales de los productos

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aclararnos si la leche en polvo paquete de 250 gramos será descremada o semi descremada ya en el cuadro de contenido de la canasta menciona descremada y en las características nutrimentales de los productos menciona semidescremada. Favor de aclarar

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación 1 realizada por la convocante.

PREGUNTA 2: Referencia: Anexo Técnico, diseño y datos específicos de forma de entrega Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aclarar si la medida de la impresión a dos caras será de 36x46 cm por ambos lados, ya que la medida solicitada del frente y anverso de la bolsa es de 37x47 cm lo cual abarcaría casi el total de las caras lo cual no concuerda con la imagen de referencia proporcionada. Favor de aclarar.

RESPUESTA: favor de apegarse a las modificaciones 1 y 2 realizada por la convocante.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día 21 de febrero 2022 a las 11:30 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.











COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIFECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA
MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO
PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA

VOCAL

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE BIENESTAR DEL ESTADO, SECÚN LO DISPUESTO EN
EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ASISTENTE EJECUTIVA ÉN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR

C. JOSÉ CARLOS PIÑA IBARRÁ

ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA

C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

